

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

VIGESIMA SEGUNDA SESION DE CABILDO (DECIMA QUINTA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **12:00 (Doce Horas)** del día **1 (Primero)** del mes de **Junio** del año **dos mil veintidós**, se levanta la presente acta de la **Vigésima Segunda Sesión de Cabildo (Decima Quinta Ordinaria)**, presidida por la **C. Ana Karen Val Medina**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **Totalidad** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE JUBILACIÓN DEL C. ISRAEL ALARCÓN CARRASCO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. **Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, declara formalmente instalada la **Vigésima Segunda Sesión de Cabildo (Decima Quinta Ordinaria)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **12:45 horas (Doce horas con cuarenta y cinco minutos)**, del día **1 (primero)** de **Junio** del año **2022 (dos mil veintidós)**.



1
T L U.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por mayoría**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, expone, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobada por mayoría**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE JUBILACIÓN DEL C. ISRAEL ALARCÓN CARRASCO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, para que nos amplié la información al respecto, cedo el uso de la voz al **Arq. Ned Saúl González Rubio, Oficial Mayor**

El **C. Oficial Mayor, Arq. Ned Saúl González Rubio**, expone, tienen en sus manos copia del expediente viene completo,

El **C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, expone, este policía tiene una demanda en contra del ayuntamiento, platicamos con él y le dijimos si sigues con el tema de la demanda esto va tardar más, vas a meter tú la demanda, nosotros nos vamos a amparar y esto va a ser más tardado, si gustas, nosotros estamos en la mejor disposición desiste de la demanda y rápido te hacemos el documento de la jubilación, él dijo que estaba de acuerdo, desistió de la demanda y vino con nosotros, fuimos con Ned Saúl, le comentamos el tema del contrato colectivo y el acepto, él dijo que lo que quería era irse, ya no quiere trabajar, que ya cumplía, muchas gracias al gobierno, pero yo ya me quiero ir, eso fue lo que le comento, y pues lo acepto

La **C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, cuestiona, este documento hubiera sido posible que pasara a cabildo si el jubilado no hubiera aceptado irse con el contrato anterior?

El **C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, no, porque él tiene que estar de acuerdo, porque él lo tiene que firmar,

El **C. Oficial Mayor, Arq. Ned Saúl González Rubio**, comenta, no se puede pasar nada a cabildo si la persona interesada no está de acuerdo

Ned Saúl González Rubio

[Handwritten marks on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

T-L-U

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, cuando dice que entrego la solicitud

El C. Oficial Mayor, Arq. Ned Saúl González Rubio, manifiesta, el 24 de marzo

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, porque aquí dice que fue en abril

El C. Oficial Mayor, Arq. Ned Saúl González Rubio, expone, es que el entrega la solicitud al síndico procurador y luego síndico procurador, el primero de abril se le otorga a él la prejubilación, y ya el usa ese tiempo para hacer todo lo que tiene que ver con la jubilación

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, desde el primero de abril dice que tiene la prejubilación'

El C. Oficial Mayor, Arq. Ned Saúl González Rubio, comenta, si, así es

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de la **JUBILACIÓN DEL C. ISRAEL ALARCÓN CARRASCO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, sírvanse manifestarlo levantando su mano, siendo este aprobado por unanimidad.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza

Tema: Cruz Roja

Esto tiene que ver con la petición de cruz roja para apoyo de combustible, anteriormente cada administración da un apoyo a cruz roja, que ayuda a cuidar el tema para que de las atenciones que ellos llevan a cabo, como son los traslados, ya sean atender alguna emergencia, hay una propuesta de que se pueda dar un apoyo de 60 mil pesos para subsidio de combustible para la cruz roja, quiere decir que serían 10 mil pesos por mes. Queda a su consideración este apunto, para que si quieren que sea aprobado en este momento o que se vaya a comisión

La C. Regidora Enf María Coronel Chaidez, comenta, yo digo que se vaya a la comisión

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, yo considero si ya tiene por ahí ellos, la organización, el plan de que el servicio va a ser gratuito para las personas que lo necesiten pues no hay que posponer esto, porque todos los días hay necesidad de esa situación, pero pues si tener el servicio del pueblo porque muchas veces estamos requiriendo una ambulancia y porque con son 2,500 no se va el paciente, entonces si es para que ya empiece a actuar no tengo yo ningún inconveniente son 10

mil pesos que son para el pueblo y en beneficio de la salud de los habitantes de Elota y sin ninguna objeción yo digo adelante

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, si va a brindar el servicio, yo también estoy de acuerdo así como la profe Rafaela pero también fuera conveniente analizarlo desde el punto de vista de comisión porque sería ya hablar directamente para que este punto se retome ahí, respecto a que se brinde ese servicio y si no porque ya sabemos que ocurren ciertas circunstancias, ese sería por lo que me refiero que se vaya a comisión, para tocar directamente con ellos ese punto de que si van a brindar el servicio de esa manera con todo gusto y adelante les facilitaríamos ese punto que ellos requieren para que le den el servicio a la comunidad y no haya inconvenientes

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, en los últimos fechas de este mes de mayo hemos solicitado de manera oportuna y rápida aquí en cabildo, recursos para lo del día de maestro, recursos para el festejo del día de madres, sin titubear hemos aprobado entre 200 mil y 250 mil y yo creo que aquí es poquito lo que nos esta solicitando cruz roja, que no se da abasto con las necesidades que hay yo creo que cuestionar esa parte, habla no muy bien de nosotros si lo hacemos en ese sentido, con la rendición obviamente con la observaciones que se tenga que hacer con la persona que está ahorita al frente de, yo creo que lo podemos hacer, para la feria también aprobamos inmediatamente hicimos la aprobación, entonces yo creo que no

La C. Regidora Enf María Coronel Chaidez, comenta, yo estoy de acuerdo, no es que diga que me niego, sino que hay que ver como dice la maestra Vanesa, hablar con los encargados de cruz roja si se va a prestar el servicio gratuito para la gente que más necesita, estoy completamente de acuerdo

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, para fines informativos, ellos su presupuesto no rebasa el millón trescientos que es lo que ellos requieren para prestar sus servicios, la colecta de cruz roja se alcanzaron 670 mil aún les falta para completar el millón trescientos, yo en lo personal comento que serían 10 mil pesos mensuales, técnicamente un traslado a Culiacán o a Mazatlán gastan en gasolina casi 200 0 mil pesos si no es que mas, entonces técnicamente les servirían los 10 mil pesos para 5 traslados, para el mes completo es insuficiente totalmente, como lo comenta la regidora pues si sería importante analizarlo y valorarlo y a lo mejor buscar apoyarlos más, incluso hacer campañas que permitan que sea gratuito el servicio, o que sea de mínimo costo, o que se haga un estudio socioeconómico, o que lo subsidie el ayuntamiento, en el caso del IMSS y el ISSSTE e incluso el hospital general en su momento cuando ocupaban un traslado lo piden, hay un convenio, o había un convenio donde por cada traslado se lo pagaba el IMSS sin ningún problema aunque se los pagaran a los 30 días, pero en el caso de aquellos que no tienen ni IMSS ni ISSSTE pues se dificultaría más y creo que habría que preguntarle a cruz roja cuantos traslados de ese tiempo realizan en el mes y al año para poder sacar un estimado de cuantos se requeriría para que fuera gratuito o que fuera mínimo el costo, en anteriores administraciones había un convenio donde por cada traslado se le pagaba un parte por parte del municipio, yo creo que sería más profundo el análisis, es mi información para ustedes

Maria Coronel Chaidez
S



[Handwritten marks and signatures on the right margin]

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, yo estoy de acuerdo en que el apoyo a cruz roja, no de de parar, me refiero a que no debemos de pensarla, sabemos que las condiciones en las que están, y las necesidades también muy grandes que hay, pero si la cuestión de revisarlo y pasarlo a comisión, yo creo que sería para ver de qué otra manera darle ese plus, y que sea algo mas observado nada más, e igual no tardarían ustedes en revisarlo, esto sería pronto

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, más que nada el trabajo de comisión, es para profundizar y enriquecer ese servicio, para el bien de todos pues, agregarle, hacer compromisos, para el mejor funcionamiento

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, comenta, ahí es más que nada esclarecer, yo tengo entendido que se cobran los traslados que se van directamente a clínicas privadas, sin embargo si tengo conocimiento de que hay un convenio con la secretaria de salud donde se financia tanto IMSS como ISSSTE, solamente sí que se haga un trabajo social para valorar las condiciones del paciente, para ver si es de verdad si es un paciente que va de carácter urgente y no tiene suficiente en el bolsillo más que nada para valorar las necesidades y que no puede salir el paciente a un traslado a Mazatlán o Culiacán, que sea válido, yo creo que es conveniente convocar a la delegada del municipio de cruz roja para ver cómo podríamos trabajar y como se podría ayudar a esos paciente, igual es mi punto de vista, no sé si la comisión de salud, considere más que nada por transparencia la presencia de la delegada de cruz roja

La C. Regidora Enf María Coronel Chaidez, comenta, nos podemos reunir lo más pronto posible,

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, yo creo que es importante solicitar a este honorable cabildo, los que estén por la afirmativa de que se vaya a comisión la solicitud del subsidio para combustible, les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad

2.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza,

Tema: **Síndicos Municipales**

Informarles a ustedes el status de la convocatoria de elección de los aspirantes a síndicos municipales donde se concluyó el periodo para los registros los dictámenes respectivos para una de las solicitudes, ayer fue cuando se determinaron, tienen las copias en sus manos para darle lectura en lo particular, voy a resumirlo en el orden

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaria
OFICIO: 1037/2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Invitación.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. MARIA EMMA GARCIA CORRALES.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022 -----

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura **GABRIEL LEYVA VELAZQUEZ**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente: -----

--- Usted **CUMPLE** con lo establecido en las **BASES** número **CUARTA** y **QUINTA**, de la convocatoria referida, por lo tanto, se valida su registro como candidato. -----

---En razón a que, la documentación presentada por usted, al ser revisada, da cumplimiento con lo establecido en la convocatoria, así mismo, del listado con nombres y firmas que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de 607 (Seiscientos siete), en 583 (Quinientos ochenta y tres) al cotejarlas con las copias presentadas, si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento-----

--- Así lo acordó y autorizo el **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, de acuerdo con la base **OCTAVA** fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal. -----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfono y Fax: 694 941 0300, 694 941 0343, (01 694) 941 0355, (01 694) 941 0361, (01 694) 941 0362

T.L.U.

Maria Emma Garcia Corrales

S

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. CARLOS GUILLERMO GASTELUM GARCIA.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.-----

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura **RENATO VEGA AMADOR**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022, se acuerda lo siguiente: -----

--- Usted **CUMPLE** con lo establecido en las **BASES** número **CUARTA** y **QUINTA**, de la convocatoria referida, por lo tanto, se valida su registro como candidato. -----

---En razón a que, la documentación presentada por usted, al ser revisada, da cumplimiento con lo establecido en la convocatoria, así mismo, del listado con nombres y firmas que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de 324 (Trescientos veinticuatro), en 276 (Doscientos setenta y seis) al cotejarlas con las copias presentadas, si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento-----

--- Así lo acordó y autorizo el **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base **OCTAVA** fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal. -----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todas"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilera Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 0902 y 696 961 0907

El presente es un Copia de la convocatoria

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaría
OFICIO: 1038/ 2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Invitación.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. RODOLFO VAZQUEZ MORALES.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022 -

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Sindico Municipal de la sindicatura **RENATO VEGA AMADOR**, y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:-----

--- Usted **NO CUMPLE** con lo establecido en las base número CUARTA Fracción VI y QUINTA fracción II, de la convocatoria referida.-----

---Debido a que no presento en tiempo y forma la Constancia de residencia, además, del listado de nombres y firmas, que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de los 281 (Doscientos ochenta y uno) en lista, y presentó, 281 (Doscientos ochenta y uno) copias de credencial, las cuales al cotejarlas, 233 (Doscientas treinta y tres) si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento, así mismo, 48 (Cuarenta y ocho) no coinciden con el listado y firma.-----

--- Así lo acordó y autorizo el LIC. OMAR AYALA TERRAZA, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base OCTAVA fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Sindico Municipal.-----

--- Notifiquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaria
OFICIO: 1036 / 2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Acuerdo

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. AURELIO ADAN FIERRO ANGULO,
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.-----

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura **EL ESPINAL**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:-----

--- Usted **CUMPLE** con lo establecido en las **BASES** número **CUARTA** y **QUINTA**, de la convocatoria referida, por lo tanto, se valida su registro como candidato.-----

---En razón a que, la documentación presentada por usted, al ser revisada, da cumplimiento con lo establecido en la convocatoria, así mismo, del listado con nombres y firmas que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de 312 (Trescientos doce), en 252 (Doscientos cincuenta y dos) al cotejarlas con la copia de las credenciales entregadas, si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento-----

--- Así lo acordó y autorizo el **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base **OCTAVA** fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal.-----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0180, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

TLU

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Lic. Ayala Terraza, 1036/2022, Expediente: Gob/2022]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaría
OFICIO: 1039 / 2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Invitación.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. GERMAN ANTONIO MILLÁN CASTRO.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura Elota; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:

--- Usted **NO CUMPLE** con lo establecido en la base número CUARTA Fracción VI, de la convocatoria.

---Debido a que del listado de nombres y firmas, que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de los 338 (Trescientos treinta y ocho) en lista, presentó 259 (Doscientos cincuenta y nueve) copias de credencial, las cuales al cotejarlas, 245 (Doscientos cuarenta y cinco) si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento y no se repiten con ningún registro solicitado con anterioridad, por lo que no se cumple con las 250 firmas necesarias para el cumplimiento del requisito.

--- Así lo acordó y autorizo el **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base OCTAVA fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal.

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saúl Aguilar Picas, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 694 941 0100, 694 941 0242, 694 941 0255, 694 941 1802 y 694 941 1804

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaria
OFICIO: 1038/2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Invitación.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. JOSE ERNESTO MORALES BELTRAN.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.-----

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura **Elota**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente: -----

--- Usted **NO CUMPLE** con lo establecido en las base número CUARTA Fracción VI, de la convocatoria.-----


---Debido a que del listado de nombres y firmas, que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de los 279 (Doscientos setenta y nueve) en lista, presentó, 260 (Doscientos sesenta) copias de credencial, las cuales al cotejarlas, correspondían al nombre y firma 177 (Ciento setenta y siete) contenidos en el citado documento, por lo que cumple con las 250 firmas necesarias para el cumplimiento del requisito.-----

--- Así lo acordó y autorizo el LIC. **OMAR AYALA TERRAZA**, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base OCTAVA fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal.-----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. **OMAR AYALA TERRAZA**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

 Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
TELÉFONO: (52) 941 9200, 494 941 9242, 494 941 9055, 494 941 1802 y 494 941 1804

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaria
OFICIO: 1038/2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Invitación.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. JOSE ERNESTO MORALES BELTRAN.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.-----

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura Elota; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:-----

--- Usted **NO CUMPLE** con lo establecido en las base número CUARTA Fracción VI, de la convocatoria.-----

---Debido a que del listado de nombres y firmas, que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de los 279 (Doscientos setenta y nueve) en lista, presentó, 260 (Doscientos sesenta) copias de credencial, las cuales al cotejarlas, correspondían al nombre y firma 177 (Ciento setenta y siete) contenidos en el citado documento, por lo que cumple con las 250 firmas necesarias para el cumplimiento del requisito.-----

--- Así lo acordó y autorizo el **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base OCTAVA fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal.-----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaría
OFICIO: 1035 / 2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Acuerdo.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. CRISTINO CHAVEZ SANCHEZ,
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura ZOQUITAN; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:

--- Usted **CUMPLE** con lo establecido en las **BASES** número **CUARTA** y **QUINTA**, de la convocatoria referida, por lo tanto, se valida su registro como candidato.

---En razón a que, la documentación presentada por usted, al ser revisada, da cumplimiento con lo establecido en la convocatoria, así mismo, del listado con nombres y firmas que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de 396 (Trescientos noventa y seis), en 278 (Doscientos setenta y ocho) al cotejarlas con la copia de las credenciales entregadas, si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento.

--- Así lo acordó y autorizo el **LIC. OMAR AYALA TERRAZA**, secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base **NOVENA** fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal.

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle 10, Zona A pulque Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0243, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.sinaloa.mx

Elota

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaria
OFICIO: 1038/2022
EXPEDIENTE: Gob/2022
ASUNTO: Invitación.

La Cruz, Sinaloa a 31 de mayo del 2022

C. JESUS ALFONSO BALLARDO CASTILLO.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.-

--- De acuerdo con las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de la sindicatura **Elota**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente: -----

--- Usted **NO CUMPLE** con lo establecido en las base número CUARTA Fracción VI, de la convocatoria.-----

---Debido a que del listado de nombres y firmas, que tuvo a bien anexar a su registro, se encontró que de los 384 (Trescientos ochenta y cuatro) en lista, y presentó, 306 (Trescientas seis) copias de credencial, las cuales al cotejarlas, si correspondían al nombre y firma contenido en el citado documento 295 (Doscientas noventa y cinco), así mismo, existen 114 (Ciento catorce) firmas que otro candidato también lo exhibe; por lo que, en aplicación de la regla general del derecho "*el primero en el tiempo, es primero en derecho*", estos se admitirán a la persona que presentó primero su registro, por lo tanto, 181 (Ciento ochenta y uno) para usted serán válidas.-----

--- Así lo acordó y autorizo el LIC. OMAR AYALA TERRAZA, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; de acuerdo con la base OCTAVA fracciones I y III de la Convocatoria para la elección de Síndico Municipal.-----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilár Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806

Handwritten initials and marks on the right margin, including a large 'C' at the top, 'RA' in the middle, and 'X-L-5' at the bottom.

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de junio del 2022.

C. JESUS ALFONSO BALLARDO CASTILLO.
PRESENTE:

--- Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 110, 111 y 128 de la Constitución Política Del Estado De Sinaloa, y los 11, 68, 69 y 70 de la Ley De Gobierno Municipal, así como mediante la sesión del H. Cabildo número Vigésima (Catorceava Ordinaria) de fecha de 18 de mayo del 2022.-----

--- Me permito hacerle de su conocimiento que por un error involuntario en el oficio número 1038/2022; expediente Gob/2022 de fecha 31 de mayo del 2022, expedido por el suscrito Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; se plasmó lo siguiente:-----

"--- De acuerdo a las facultades que me confieren el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de **Elota**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:-----"

--- Siendo lo correcto lo que a continuación se acuerda:-----

--- De acuerdo a las facultades que me confieren el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa; me permito informarle que una vez que se realizó de manera minuciosa la revisión a la documentación presentada por usted para registrar su candidatura a Síndico Municipal de **Zoquititan**; y en atención a la convocatoria publicada el día 19 de mayo del 2022; se acuerda lo siguiente:-----

--- Por lo que hago de su conocimiento para los fines legales a los que haya lugar; así lo acordó y autorizo el LIC. OMAR AYALA TERRAZA, Secretario del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa;-----

--- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE
"Elota para bien y para todos"


LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

"Para bien y para todos"

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, eso es cuanto al registro, yo quiero informarles regidores, el procedimiento que se hizo para esa dictamina, primero se recepciona la información de los candidatos todos cumplieron en presentar documentos antes del domingo a las 3 de la tarde que se cierra la convocatoria, en algunos de los casos, o en la mayoría de los casos, se pegó una revisada preliminar para ver que si acompletaran el número de credenciales, por lo menos y en algunos candidatos se les informo que les faltaban y pudieron suplirla antes de del domingo a las 3 de la tarde, se les convoco a todos sus representantes generales que acudieron a las oficinas de secretaria para que en presencia de ellos en conjunto con el secretario se revisara una por una la lista de nombres y firmas para cotejarla con la credencial de elector, todos los procesos administrativos y legales especifican que si vas a dar tu firma, la firma tiene que ser exactamente como esta en la credencial de elector, puede haber alguna variación mínima, pero ya había una revisión previa donde se determina que unas eran completamente ilegibles y no coincidían completamente con la firma y se les dijo a su representante general si querían que revisáramos todas o solo fuéramos a revisar las que a criterio de la secretaria no coincidían, todos aprobaron que revisáramos a las que a criterio no coincidían en algunos de los casos al revisar algún representante general decía, esta si coincide, tiene los datos, es exactamente igual, es un apersona de edad, entonces se le aplicaba el criterio y se le accedía como firma valida, pero en las que no, coincidíamos el representante general y un servidor que no era la firma, como por ejemplo si Pedro Antonio Martínez López tiene un garabato en su credencial y en el listado puso Pedro Antonio Martínez, pues obviamente no es su firma, o en otro caso si en la credencial firma Pedro Martínez.; y en el listado venia Pedro Martínez López, entonces tampoco coinciden las firmas, en todos los procesos administrativos, ustedes saben que tiene que ser exactamente como esta en la credencial, si ustedes van a un banco y la firma no coincide la cajera no se los cambia, si ustedes solicitan algún apoyo o tramite de gobierno y la firma no coincide, es un proceso normal donde se tiene que cotejar la firma presentada en el documento con la firma de la credencial de elector, por lo menos en la revisión los representantes aceptaron que esas firmas no coincidan y en algunos casos, que a criterio de ellos si coincidía se les acepto que si coincidían y en los que no es porque ellos aceptaron que no coincida, derivado de esa acción de ayer en el orden en que lo presentaron primero Rodolfo Vázquez presento la solicitud de prórroga, el día 28 fue sábado, ese día al momento de el solicitar registrarse señalo que no tenía la constancia de residencia, ustedes saben que ese trámite se realiza de lunes a viernes de 8 de la mañana a 3 de la tarde, no es posible el día sábado expedir una constancia porque tiene que hacer un pago en tesorería por lo mismo, entonces ese mismo día presenta el siguiente escrito.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta se me brinde una prórroga para entregar Constancia de Residencia expedida por este H. Ayuntamiento, el día lunes 31 de Mayo del año en curso, ya que entrego expediente incompleto para registro como candidato a Sindico Municipal por la Sindicatura Grai, Renato Vega Amador, por hacerme falta el documento antes mencionado, ya que el personal del H. Ayuntamiento labora hasta el día lunes, comprometiéndome a entregarlo ese día.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, enviándole un respetuoso saludo.

Atentamente

El Saladito, Elota, Sinaloa, 28 de Mayo del 2022

C. RODOLFO VAZQUEZ MORALES

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, luego el presenta su constancia y de nueva cuenta, hace un documento donde acepta que no lo presento en tiempo y forma, y que está haciendo entrega de la constancia a espera de la resolución de la solicitud de prórroga presentada el día 28 y el día 31 presenta una solicitud que se le brinde una prórroga:



Handwritten initials "TLV" at the bottom right of the page.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten initials and marks on the right margin.

LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta se me brinde una prórroga para entregar Copias de Credenciales ya que algunas de las que entregue no son visibles, de igual manera para entregar listados de firmas que no coinciden en los listados anteriores para que sean anexadas al expediente que hice llegar a esta secretaría para el registro como candidato a Síndico Municipal por la Sindicatura Gral. Renato Vega Amador, comprometiéndome a hacerlo llegar a la menor brevedad posible.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, enviándole un respetuoso saludo.

Atentamente

El Saladito, Elota, Sinaloa, 31 de Mayo del 2022


C. RODOLFO VAZQUEZ MORALEZ

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, luego en el orden en que lo presentaron, va dirigido en este caso a los representantes de cabildo con atención al Secretario del Ayuntamiento de Elota, Omar Ayala, dice, ustedes también lo tienen ahí

C.C. INTEGRANTES DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
PRESENTE.

AT'N LIC. OMAR AYALA TERRAZA
Secretario del H. Ayuntamiento de Elota

C. GERMAN ANTONIO MILLAN CASTRO, aspirante a candidato a Síndico Municipal en la Sindicatura de Elota de este Municipio de Elota mediante solicitud de registro hecha en los términos de la convocatoria de fecha 19 de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comparezco ante órgano colegiado para hacer solicitud de prórroga del plazo para presentar listado adicional de nombres, firmas y copias de credencial de elector de vecinos de la sindicatura en referencia como respaldo ciudadano a mi candidatura.

Tal solicitud es motivada por la negativa de registro de mi candidatura al considerar que no cumplo con la base CUARTA fracción VI de la convocatoria respectiva, siendo que originalmente presenté un listado de 338 nombres y firmas, de las cuales según su propio dicho 259 se acompañaban de credencial de elector y 245 coincidían en nombre y firma. En este sentido, manifiesto desconocer el motivo por el cual no se encuentra coincidencia en las firmas faltantes para llegar al número de 250 necesarias para lograr el registro, pues seguramente se trata de algún error involuntario al momento de estampar las firmas y por tal razón no debería impactar negativamente en mis aspiraciones, además al no ser una situación prevista en la propia convocatoria, corresponde a este máximo órgano municipal resolver sobre el asunto y otorgar la prórroga solicitada en los términos del artículo transitorio de la convocatoria.

Sin otro particular por el momento quedo a su disposición en espera de una respuesta favorable a la solicitud planteada en el cuerpo del presente escrito.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, y luego el ultimo que fue entregado



C.C. INTEGRANTES DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
PRESENTE.

ATN LIC. OMAR AYALA TERRAZA
Secretario del H. Ayuntamiento de Eloita

C. JESUS ALFONSO BALLARDO CASTILLO, aspirante a candidato a Síndico Municipal en la Sindicatura de Zoquititan de este Municipio de Eloita mediante solicitud de registro hecha en los términos de la convocatoria de fecha 19 de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comparezo para solicitar a este órgano colegiado, que en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Sinaloa y la Ley de Gobierno Municipal, reconsidere la resolución de negarme el registro y en consecuencia se emita nuevo dictamen de aceptación como candidato a síndico municipal.

Tal solicitud es motivada por la negativa de registro de mi candidatura al considerar que no cumplo con la base CUARTA fracción VI de la convocatoria respectiva, siendo que originalmente presenté un listado de 384 nombres y firmas, de las cuales según su propio dicho 306 se acompañaban de credencial de elector y 295 coincidían en nombre y firma, 114 se repetían con otro candidato, considerando como válidas solamente 181 firmas. En este sentido, no es responsabilidad de quien suscribe que los vecinos de la sindicatura de Zoquititan decidan respaldar las candidaturas de dos o más aspirantes cuando simpatizan con ellos y por tal razón no debería impactar negativamente en mis aspiraciones, además al no ser una situación prevista en la propia convocatoria, corresponde a este máximo órgano municipal resolver sobre el asunto.

Sin otro particular por el momento quedo a su disposición en espera de una respuesta favorable a la solicitud planteada en el cuerpo del presente escrito.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, ese es el status de la convocatoria de elección a síndicos, además quiero informarles que la convocatoria en su transitorio si señala que es facultad de la Secretaria del H.

ayuntamiento los casos no previstos en la convocatoria, en este caso, así fueron dictaminados como casos no previstos y por eso se hizo esa dictaminación, sin embargo ustedes como regidores y como cabido que aprobó la convocatoria respectiva tienen la palabra, es cuanto en cuanto a los asuntos generales

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, expone, inicio mi participación haciendo una pequeña recopilación de la sesión anterior donde se presenta la convocatoria y reafirmo que en ese momento yo no aprobé, no alce la mano para aprobar la convocatoria, quiero que quede clara esa parte y explicar el motivo por el cual no se aprobó la convocatoria de mi parte, no la aproe porque a inicios de este año, se nos dio a los 6 regidores una copia por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, para que fuéramos analizando precisamente la convocatoria a síndicos, la cual se fue retrasando mucho tiempo luego vino la revocación del mandato, pero los 6 regidores estuvimos platicando siempre sobre las cláusulas que había en ese momento, y fuimos dando cada uno nuestro punto de vista, específicamente por lo que observo en los registros, en ese momento nosotros hablábamos de 100 firmas por eso fue uno de los motivos por lo cual yo no aprobé la convocatoria en esos momentos, y sobre todo porque cuando se realizó fue nada más su persona, el Lic. Omar Ayala Terraza quien presento las propuestas aquí sin antes habernos citado nuevamente para tal acción, fue el segundo motivo por el cual no aprobé y lo hice externo en esa sesión de cabildo, una vez publicada después la convocatoria el regidor de la comisión Víctor me hace una llamada para citarnos aquí en este recinto y revisar la convocatoria porque desde su punto de vista él quería hacerle unas observaciones, entonces me invito aun cuando yo no había aprobado y asistimos junto con la compañera Rafaela, y aquí en el platicar del que se dio ese día, el argumentaba precisamente lo que está ocurriendo alcaldesa, que no había una especificación concreta sobre las 250 firmas que se pedían y que sí que se iba a hacer en el caso precisamente de lo que está ocurriendo ahorita, donde los aspirantes podrían recibir el apoyo repetido de esta situación en la voz del secretario en ese momento se vieron esos puntos y se acordó que la convocatoria se iba aplicar así, en ese momento, fue lo que se acordó, además se dijo también ahí, que nos sirviese de elección para que en la próxima convocatoria fuéramos más específicos en las cláusulas, con esa información yo me fui ese día, no hicimos ninguna minuta a reserva de que luego Víctor haya hecho alguna, la cual no firmamos maestra Rafaela, pero si se tocaron precisamente estos puntos que hoy están saliendo a flote ante la ciudadanía es verdad que hay una parte y ya la repitió ahorita el Licenciado Omar, donde dice que lo que salga queda en manos de el poder hacerlo, el comentaba ese día que lo que él podía hacer en ese sentido de revisar de manera aleatoria porque así lo dijo licenciado, que usted podía tomar ciertas firmas o relación de nombres y mandar gente específica a las sindicaturas para checar si realmente o corroborar pues si la gente simpatizaba con los aspirantes, fue la forma en que usted nos expresó aquí esa parte a reserva de que no lo recuerde yo maestra Rafaela, que haya dicho que de manera minuciosa se iba a revisar firma tras firma, no se dijo en ese momento en la comisión secretario, eso salió después, yo repito lo que ya habíamos dicho, es verdad por ese motivo no la aprobé, por las inconsistencias y por no habernos considerado en tiempo y forma para la cuestión esta de la convocatoria.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, ciertamente cuando un punto aquí en la sesión de cabildo, no queda claro, pues inmediatamente lo

Yamira Rodríguez López



240

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

turnamos a comisión y esa fue una partecita, cuando empezaron a llegar ya los candidatos, se vino esa duda, y la aclaramos aquí en la reunión de comisión y es muy importante que esas acciones se valoren porque es la comisión, entonces no debemos violentar esa aparte, entonces yo pienso que si debemos de dar una resolución aquí en el recinto a estas personas, por atención a eso que de alguna forma, están solicitando y que considero que no se les debe cuartear la participación porque es democracia, entonces ahí se acordó, secretario que se iba de alguna manera a tomar en cuenta aunque vinieran repetidas, si venían repetidas no pasa nada y para eso nos reunimos, ese fue un acuerdo, entonces yo no veo aquí porque negar esa participación por esa situación porque no estaba en la convocatoria y también lo aclaro nuestro secretario del H. Ayuntamiento, y tome nota de los asuntos no previstos, y viene en la convocatoria, el secretario lo llevaría a cabo, claro que sí, pero no previstos, y eso de las firmas de las dobles credenciales si lo previmos, si lo vimos, lo demás yo estoy de acuerdo porque es una convocatoria y nosotros tenemos que respetarla, entonces mi participación es en ese sentido para todos, respetar, y yo pienso que hay que darle una solución a esto, para que todo esté bien, porque no hay necesidad, tenemos un gobierno con transparencia, entonces aquí esta una de las partecitas que tenemos que trabajar, una transparencia, entonces con todo respeto alcaldesa esa es mi participación, ya di mi opinión, manifesté, y yo pienso que es importante,

La C. Regidora Enf María Coronel Chaidez, comenta, yo mi opinión es que la convocatoria esta par que queremos más transparencia, se hizo en tiempo y forma y algunos compañeros pues estaban apurados para que saliera al convocatoria y salió y ahí en la convocatoria hay que guiarnos, me extraña que no estemos acatando eso, lo que dice la convocatoria, otra, que se vaya a votación y si la mayoría dice que demos la prorroga la damos, y si la mayoría dice que no, pues no, porque por eso tenía fecha la convocatoria y además cada representante tenía que guiar a su candidato para que entregara en tiempo y forma sus firmas, toda su documentación y si no se hizo, esa es mi opinión

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, mi participación también va en torno a la reunión que hubo de comisión de gobernación, yo no estuve presente, pero la información que a mí me pasaron fue esa, de que si había firmas repetidas, no iba a haber problema iba a pasar así, y respecto a la información que me solicitaba pues la repuesta era esa yo no estuve presente en la reunión, pero confió en mis compañeros y sé que ellos no están mintiendo, ellos estuvieron presentes a lo mejor no hay una minuta que lo ampare y que eso nos sirva de experiencia que para la otra tiene que estar todo firmado, de igual manera igual que la maestra Sendy, yo fui en contra de la convocatoria por eso mismo porque yo en lo personal venia que había irregularidades en ese tipo, y que no presentara lo que hoy se está presentando

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, cuestiona, porque en el momento en que se lanzó la convocatoria y no levantaron la mano para aprobarla porque no dijeron que tenían inconformidades con la convocatoria, para que en ese mismo momento la convocatoria no fuera lanzada y entonces se hubieran visto los puntos que ustedes miraban como que no eran importante,

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, porque usted no nos preguntó presidenta, usted solamente dijo se va por mayoría

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, aquí en la minuta de la sesión anterior viene que les otorgue el uso de la voz, en asuntos generales, para que habláramos acerca de la convocatoria, ahí ustedes no dijeron ese punto, simplemente se abstuvieron de levantar la mano no votaron por lo cual es una manera desinteresada de ver la convocatoria, ni si, ni no

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, es que usted dijo los que están a favor levanten la mano, no pregunto, quien tiene abstención o quien está en contra

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, en esa ocasión, yo pedí la mano y yo empecé mi argumento en ese sentido, y les hice ver en ese momento que incluso debe de estar en la redacción donde debe de estar lo mismo que menciono hoy, que desde fechas anteriores se nos había dado un formato, todo eso está en el acta, yo si participe alcaldesa y yo si lo externe, yo di mi argumento del porque no iba a votar a favor, en ese momento llegaron las personas de Culiacán se interrumpió, la sesión se hizo muy rápida, recuerden lo que sucedió ese día, y porque no nos quedamos a debatir alcaldesa

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, pero no lo dije así

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, comenta, yo si lo menciono y se me interrumpió cuando llego la secretaria de turismo y todo quedo allí, ya no seguimos porque se tenía que terminar la reunión

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, en ese momento yo note de su instancia de seguir con la palabra y le regrese el punto donde le volvía a dar la palabra porque hiciera uso de la voz y usted dijo que ya era todo

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, manifiesta, si dije es cuanto, el compañero regidor Sergio Ricardo, fue quien le hizo la observación, yo calle cuando llego la secretaria, fue el regidor quien le dijo, la maestra está hablando, la está interrumpiendo porque no le permite seguir y si yo pare y hasta ahí deje mi participación

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, pero no se vio de la manera como que la interrumpiera para que usted no continuara con externar lo que quería decir, dijo vamos a ser más específicos, para tomar en cuenta que tenía la agenda esa que la agilizáramos pero no más que estuviera externando su opinión, no de que ya no participen, ya no quiero que participen, a lo que voy es que pudo haber continuado y dijo es cuanto

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, ustedes tienen el acta, se les envía con mucha anterioridad, pueden leerla, yo lo recuerdo fue que la profesora Sendy dijo que no estaba de acuerdo porque ya había previos trabajos y que de una u y otra manera se presentó una convocatoria que técnicamente no conocían decía ella, sin embargo al convocatoria está basada en procedimientos que se han realizado con anterioridad y que en sesiones anteriores habían manifestado varios regidores la urgencia de publicar la convocatoria, incluso en la sesión anterior, se hizo la solicitud de manera verbal que a la brevedad se hiciera porque lo que se presentó una convocatoria, avalada por al secretaria del ayuntamiento, basada en lo que ustedes habían revisado y buenos los temas ahí daban pie a que se pudieran resolver por las buenas, respecto a la reunión de comisión que cito el presidente de la comisión Víctor vida, que no encontraba algunos detalles de la convocatoria, me senté aquí con ellos y les comente el tema que estaban valorando, respecto a las credenciales, en el primero en tiempo es el primero en derecho, pero fue una consulta, ahí yo se los externe y ustedes me externaron la profesora Rafaela y la profesora Sendy que no estaban de acuerdo, yo los consulte nada más, luego yo me retiro, siguieron ustedes en la reunión de comisión, nunca fue turnada a mí, el acta de la comisión para tomar en consideración ese punto, fue solo un comentario y se los dije, tomo nota, nunca dije que se fuera a hacer lo que ustedes estaban proponiendo, y ahí como dijo el regidor Sergio, se hace el acta es turnada a la secretaria, y yo no supe más en esa cuestión, pero si comentarles que yo no conozco a los participantes, no tengo ningún interés en particular, para todas las revisiones se aplicó el mismo criterio para todos, incluso se anularon firmas por no coincidir con la credencial de elector de todos los candidatos, entonces ya es a criterio de ustedes lo siguiente, en cuanto a este documento, ustedes me facultaron a mí, para que hiciera los trabajos de esta convocatoria, sin embargo ustedes son el órgano máximo de esta administración

La C. Regidora Enf María Coronel Chaidez, comenta, como, yo digo que se vaya a votación, si estamos de acuerdo en dar la prorrogas o por la negativa

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta, lo que pasa es que aquí hay dos puntos, un punto es el incumpliendo de entrega de documentos, y otra cosa es el tema de las firmas, y credenciales de los participantes, el cual como dice el secretario, el primero en el tiempo, es el primero en derecho, es un punto que ay que tratar, hay decisiones que debemos de hacer, porque la autoridad máxima aquí en el municipio es cabildo y cabildo autorizo una convocatoria nada más y se tienen que reunir y cumplir con los requisitos y con los tiempos

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, así es son puntos diferentes hay uno que no cumple con la entrega de requisitos claramente, hay otros que al cotejar no cumple con el numero mínimo de firmas y hay otro candidato que cumple con los requisitos, y números de firmas pero duplica el número de firmas con otro candidato, son temas distintos, comentarles estamos en un proceso donde hay reglas claras en cuanto a los requisitos, ustedes que son maestros por ejemplo para la solicitud de apoyos, etc, tiene que entregar documentación en reglar

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, manifiesta, igual cuando recibes documentación en la escuela tiene que revisarse detalladamente si no como se va a pasar

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, es igual cuando hacen algún concurso o convocatoria se cierra el tiempo y llegan más personas a querer participar pero pues ya no pueden

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, comenta, acuérdense que paso en cabildo infantil

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, expone, yo nada más para que quede registrado, cuando las cosas no son tan claras, debe de haber una flexibilidad, el secretario acaba de decir que somos maestros, soy directora de una escuela y lo externo de esa manera cuando uno como líder o como guiador de un municipio en este caso, usted presidenta y nosotros como cabildo, aquí hay una parte donde dice el primero en tiempo es el primero en derecho, creo que esa palabra debió de estar en la convocatoria, para que los candidatos o las personas aspirante no cometieran este error, lo digo en la cuestión de lo que presentaron de las firmas, ya lo que está a destiempo, pues ahí si no se puede hacer, él está pidiendo que se le dé la oportunidad como cualquier situación de aspiración, la convocatoria está cerrada, es diferente el punto, lo acaba de decir el secretario, son dos cosas distintas, el detalle es que hay que asumir lo que nos toca asumir y resolver lo que nos toca resolver, si la regidora insiste en que lo hagamos en votación, pues adelante, de alguna manera tenemos que sacar esto, pero el hecho de habernos reunido en comisión y no haber sacado una minuta para firmar, donde usted regidor nos citó para eso, porque fue usted quien le vio ese detalle a la convocatoria, y que no se haya plasmado, y no se haya firmado, pues que nos sirva y no dejar todo en toma al secretario en tomar esas decisiones que nos están perjudicando a nosotros como regidores, y ante la ciudadanía porque no sabemos cuantas personas hay abajo esperando una decisión, nos vemos mal, la voz de la maestra Rafaela, si lo dijo ese día aquí y lo dijo Víctor, lo escuchamos que no se tomen en cuenta la cuestión de que las firmas son las mismas, incluso yo lo dije en el proceso de elección mucha personas a veces nos mienten, o porque somos amigos nos dan, pero el día de, es el día de la verdad, el día que va y se emite el voto secreto, por quien voy a hacer mi votación, ese día, después hagamos las cosas claras, no lo plasmamos, no lo firmamos, pero aquí estuvimos en comisión y eso fue lo que se dijo.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, pues entonces nos vamos a votación, por lo que solicito a este Honorable Cabildo, quien este a favor de **aprobar la solicitud de prórroga de Rodolfo Vázquez Morales para aceptarle la constancia de residencia presentada de manera extemporánea**, se sirvan manifestarlo levantando la mano, con **tres votos a favor de los CC. Regidores Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, Profra María Rafaela Bustamante González, y el Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, por mayoría es votada en contra.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, solicito a este Honorable Cabildo, quienes estén a favor de aprobar la **solicitud de prórroga por Rodolfo Vázquez Morales, para subsanar las firmas faltantes**, se sirvan manifestarlo levantando la mano, con tres votos a favor de los CC. Regidores Profra. **Sendý Yamira Rodríguez López, Profra María Rafaela Bustamante González, y el Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, es rechazada por mayoría la solicitud de Rodolfo Vázquez Morales, para subsanar las firmas faltantes

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, solicito a este Honorable Cabildo los que estén a favor de **aprobar la solicitud de prórroga de German Antonio Millán Castro, para subsanar las firmas que le faltan para el cumplimiento del requisito**, se sirvan manifestarlo levantando la mano, con tres votos a favor de los CC. Regidores Profra. **Sendý Yamira Rodríguez López, Profra María Rafaela Bustamante González, y el Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, es rechazada por mayoría la solicitud de prórroga de German Antonio Millán Castro, para subsanar las firmas que le faltan para el cumplimiento de su requisito

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, solicito a este Honorable Cabildo, los que estén a favor de **aprobar la solicitud de cambiar el Dictamen de Jesús Alfonso Ballardo Castillo y sea admitido como candidato a Sindico Municipal**, por favor se sirvan manifestarlo levantando la manos, con tres votos a favor de los CC. Regidores Profra. **Sendý Yamira Rodríguez López, Profra María Rafaela Bustamante González, y el Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, es rechazada por mayoría la solicitud de cambiar el Dictamen de Jesús Alfonso Ballardo Castillo

3.- El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco,

Tema: Covid 19

El Secretario inicio con una acción que la verdad me gustó mucho, tenemos que cuidar otra vez la sana distancia y si me gustaría que de nuevo se exigiera el cubre bocas al entrar aquí al ayuntamiento, así como que haya gel a la entrada de este H. Ayuntamiento.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, muy bien, claro que sí, daremos las instrucciones correspondientes



DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La **C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Vigésima Segunda Sesión de Cabildo, Decima Quinta Ordinaria** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **1:23 p.m.**; del día **1 de Junio del 2022**

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION DE CABILDO (DECIMA QUINTA ORDINARIA)** DE FECHA **1 DE JUNIO DEL 2022**, DE **28 (VEINTIOCHO)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION DE CABILDO (DECIMA QUINTA ORDINARIA) DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2022, DE 28 (VEINTIOCHO) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.




ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR

*Cabildo 4to Mes
Visto 17/6/22*

P.T.R. VÍCTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN
SEGUNDO REGIDOR



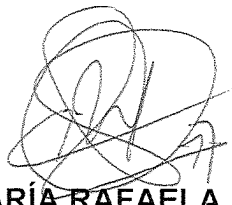
PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR



L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR



**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO**
QUINTO REGIDOR



**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ**
SEXTO REGIDOR



LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO